## Estado de la Provincia Jesuitica de Filipinas en 1755.

Nadie mejor que el Provincial de una orden religiosa sabe las ne cesidades del estado actual y las que traerá consigo la extensión y futuro desarrollo de su provincia. Por Real Cédula de 31 de Mayo de 1747, el Rey de España habia mandado que los Prelados de las órdenes feligiosas enviasen a Madrid relaciones o informes acerca de los religioses que estuviesen ocupados en ministerios y de los que se necesitasen para nuevas misiones y conversión de los gentiles. Como se hubiesen extraviado o seufrido algun retraso la relaciones de los Jesuitas y de los Agustinos, insistió de nuevo el Rey y por Real Cédula, fechada en Buen Reiro, el 31 de Marzo de 1753, encargó al Gobernador General de Filipinas Don Pedro Manuel de Arandia que procurase remitir pronto a Madrid las dos mlaciones que faltaban. En obedecimiento a estas Cédulas, el Padre Pedro Tabarnier, (1) Provincial de los Jesuitas, por una parte, el dia l de Septiembre de 1755, hizo exhib ción del estado a tual de su Provincia y Fr. Manuel Carrildo. Provincial de los Agustinos, por otra parte, presentó una lista breve y sumaria de los Conventos, Manisterios, Pueblos, Visitas, y Misiones con el número de re ligiosos que misionaban enlas provincias de Tondo, Bulacan, Pampanga, Pang sinán, Ilocos, Cebú, Ilvilo, Panay, Tayabas, Laguna de Bay y Taal. La respuesta del Padre Tabarnier queda condensada en estos tres conceptos: 1º .-La Compañia necesita, por lo menos, ciento cincuenta religioses para llevar cumplidamente las doctrinas y misiones que el Rey le ha confiado (2) 2º .-La C ompañia tiene ahora solo 92s sujetos, que pueden servir en los minis terios . 3º .- Ahora pues la Compañia tiene falta de 58 religiosos. La rela ción que el Padre Tabarnier firmó en Manila, el 1 de Septiembre de 1755, e taba convebida en estos términos:

"Los sacerdotes que actualmente están en esta Provincia, son ciento y treinta: de estos se han de rebajar los siguientes: Primeramente diez